

Artículo Tercero: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, ante la misma autoridad que expidió el acto, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARCELA PATIÑO MUÑOZ**  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: María Victoria Mendoza Hinestroza/ Abogada

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha, 27-8-19, se hizo presente en la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Envigado, el señor JUAN GUILLERMO ORTÍZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía 70.053.784, en su calidad de Representante Legal, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución N°7636 del 26 de agosto de 2019, emanada de la Oficina Asesora de Jurídica.

NOTIFICADO

  
JUAN GUILLERMO ORTÍZ ARANGO  
C.C. N° 70.053.784

NOTIFICA

  
MARÍA VICTORIA MENDOZA HINESTROZA  
Abogada de la Oficina Asesora de Jurídica